

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

DE

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose á D. Francisco Santiuste Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

LA COALICION.

Magistralmente tratada esta cuestion que absorbe por completo la atencion pública, insertamos á continuacion un extracto del notabilísimo discurso pronunciado por nuestro respetable amigo Sr. Echegaray en una reunion electoral, verificada en Valencia.

En él se esplican los móviles que, á todos los hombres políticos independientes y dignos, nos llevan á coaligarnos contra un Gobierno, engendro monstruoso de la ambicion y de la soberbia. Nuestros abonados verán por su lectura que no es posible una pintura más exacta de la vergonzosa situacion que el pais atraviesa.

«Señores: Profundamente conmovido por el cariñoso y entusiasta recibimiento que me haceis, voy á dirigiros mi pobre, pero leal palabra, y debo ante todo saludar con entusiasmo, con efusion, con verdadera efusion, al partido radical de Valencia en nombre del partido radical de Madrid. Momento es este, señores, en que deben unirse estrechamente todos los hombres del partido progresista-democrático para salir á la defensa de la obra revolucionaria, de la obra de las Constituyentes, que en trance de perdicion han puesto apóstatas, reaccionarios y traidores. (Aplausos.)

El orador esplana los peligros que amenazan á la libertad, la necesidad de la union, la fuerza que esta dá, lo poco que puede el hombre aislado, lo mucho que pueden los partidos cuando luchan con una gran idea, y una sola voluntad, y termina este punto agregando: Volved la espalda, valencianos, á vuestros hermanos jardines, á vuestras incomparables huertas, y mirad al mar que ante vosotros se estiende, ya tranquilo y azulado, ya turbio y tempestuoso; y ved sobre el líquido elemento como lucha la nave con los furres del espacio, con los sacudimientos del abismo; como la lona se estiende, como las cuerdas sacudidas

vibran, y como, sin embargo, esas cuerdas y ese pobre lino resisten al huracan que ruje, y al oleaje que espumoso se levanta: ¿qué son para tanta resistencia? ¿quién les dá fuerza? ¿quién les hace superiores á los desenfrenados elementos? Son unas pobres fibras, unas miserables hebras, que aisladas, un niño desharia; pero no están aisladas, se acercaron, se unieron, retorciolas la maquina, tejiolas el telar, y hoy son la fuerte lona que doma al viento, el invencible cordaje contra el que ruje impotente la tempestad. (Grandes y generales aplausos.) Unámonos todos, y juntos seremos invencibles, y juntos venceremos las negras traiciones de los sagastinos, los sangrientos alardes de la union liberal. (Nuevos aplausos.)

Continúa el orador esponiendo que no basta, dadas las actuales circunstancias, la union; porque los hombres del poder, saliéndose de la ley, acudirán y han acudido á toda clase de armas prohibidas. Enumera los abusos electorales que por gobiernos reaccionarios como este se han cometido siempre: credenciales con fechas atrasadas, expedientes resueltos en determinado sentido, periódicos que se pierden, cartas que sin saber donde se extravian, amenazas que se dirijen á los tímidos, calumnias que se fulminan contra los candidatos radicales, y otros mil y mil recursos tan miserables como repugnantes.

De mí, agrega, y permitidme que me cite como ejemplo y aproveche la ocasion, se dirá, estoy seguro, «que soy ateo, materialista, perseguidor de las religiones, que prohibí la doctrina cristiana en las escuelas públicas»; y aunque los que esto dicen saben que es falso, aunque una y otra vez en discursos, en la prensa, en el Parlamento he rechazado semejantes imputaciones, dirán ciertos hombres «calumnia, que algo queda!» y sin escrúpulo de conciencia me calumniarán como nos calumniarán á todos. Insiste aún el orador sobre este punto con señales de aprobacion, y concluye diciendo:

No: yo respeto el sentimiento religioso: yo lo comprendo: yo lo admiro: yo lo creo necesario: en mi interior se agita quizá con mas fuerza que en muchos hipócritas de oficio; pero yo quiero libertad para la conciencia, quiero que el alma humana, dentro del

orden religioso, sea libre en la cuna al nacer, en la vida al amar, bajo la fria losa del sepulcro al morir. (*Bien, bien, aplausos.*)

Continúa el orador diciendo que no basta la union íntima del partido, que es preciso acudir à mas poderosas, aunque mas terribles armas, es decir, à la coalicion, y explica estensamente lo que la coalicion significa.

Dice que si los radicales se coaligan hoy, antes se habian coaligado los sagastinos: coaligáronse, señores, contra el ministerio Zorrilla con los unionistas, con los alfonsinos, con los moderados, con los montpensieristas y con los partidarios de D. Carlos. ¡Coalicion infame, coalicion traidora, coalicion de envidias y ambiciones! Pues bien, ¡justicia del cielo! ¡quien à coalicion mata à coalicion muere! (*Grandes y estrepitosos aplausos interrumpen al orador.*)

El ministerio Sagasta ha vivido, dice el orador, en coaliciones perpétuas y vergonzantes. ¿Qué mucho que una vez acudamos nosotros à la coalicion? Desarrolla el Sr. Echegaray este punto, haciendo la historia de los varios ministerios sagastinos, y concluye diciendo, que entre las coaliciones ministeriales y la coalicion de hoy hay una enorme diferencia: ellos se coaligaron à traicion contra los suyos propios; nosotros levantamos la bandera à la luz y al aire, lanzamos grito de guerra, proclamamos nuestra enérgica aunque terrible resolucion, y como caballeros les gritamos: «En guardia, ministerio Sagasta, contra ti vamos»: hay, pues, entre aquella y esta coalicion la diferencia que hay de villanos à caballeros. (*Grandes aplausos.*)

Explica despues el orador el sentido de la coalicion con cada uno de los partidos coaligados: con los tradicionalistas nos coaligamos, dice, para restablecer la moralidad política y el respeto à la ley; para combatir la mistificacion, la mentira, el engaño, el escamoteo. Sean cuales fueren los principios de los tradicionalistas, son hombres honrados y caballeros, y entre unos y otros hay un lazo de union, la lealtad; una necesidad comun, la moralidad en la vida pública; un interés comun, la honra de la patria. Sea España carlista, republicana ó radical, es preciso que sea digna, y que no sufra en las esferas del poder ni habilidades de cierta clase, ni miserables farasas. (*Aplausos.*)

Desarrolla el orador la gran importancia de la moralidad política para todos los partidos, y pasa despues à explicar el sentido de la coalicion con los republicanos.

¿Cómo nos coaligamos con los republicanos? dice, ¿y por qué? ¿y bajo qué principio comun? ¿Nos une solo à este gran partido el interés de restablecer la moralidad, la verdad política? No. A los republicanos nos unimos como à hermanos en la libertad. (*Aplausos frenéticos y entusiastas.*)

Dice despues de calmada la excitacion del público, que con los republicanos hicieron los radicales el título primero de la Constitucion, contra muchos unionistas y aun contra muchos sagastinos: que los derechos individuales, la libertad religiosa, el sufragio universal, la soberania del pueblo, la negacion del derecho tradicional, todo lo que constituye la libertad democrática, fué obra de republicanos y radicales, y que pues juntos la hicieron, juntos la defenderán de deslealtades, traiciones y planes reaccionarios, unidos fraternalmente por el mismo ideal de libertad democrática. (*Aplausos.*)

La coalicion, dice, no solo es un acto de legitima defensa, no solo es absolutamente necesaria, sino que es natural y à nadie debiera causar asombro.

¿No hay sociedades de seguros mútuos contra incendios, contra inundaciones, contra la langosta, contra toda clase de calamidades? Sí.

¿Se pregunta à los sócios si son carlistas, republicanos ó radicales? No.

Todos ponen en comun sus fuerzas para librarse por la asociacion de la calamidad que à todos amenaza. ¿Y no consume mas que el incendio la union liberal? ¿No es la mas horrible, la mas repugnante, la mas asquerosa de las inundaciones la inundacion de barro y cieno de los sagastinos? En estos tiempos electorales que corren, ¿no caen como plaga peor que la langosta los gobernadores del Sr. Sagasta sobre los pueblos? Y en suma ¿no es la peor, la mas terrible de todas las calamidades, el gobierno que nos rige?

Pues natural es que los partidos de oposicion se coaliguen como gran sociedad de seguros contra las arbitrariedades, los amaños, los abusos y las tiranias electorales del poder.

Ya lo sabeis: la coalicion es una gran sociedad de seguros contra la calamidad del gobierno sagastino, y todo español independiente es sócio nato de tal sociedad. (*Grandes risas y aplausos.*)

Pero aún hay mas: la coalicion puede defenderse como procedimiento natural de organizacion para la lucha electoral; como medio legitimo y provechoso de distribuir las fuerzas electorales en la proporcion justa que à cada partido corresponde; de compensar fracciones de la fuerza total dispersas, en varios distritos; de acercarse, en suma, al ideal de justicia en materias electorales.

El orador desarrolla este punto, y dice podrá combatirse ó aceptarse, pero los que se escandalicen de la coalicion demuestran, ó sobrada mala fé, ó una inconcebible ignorancia acerca del estado de la ciencia política, y prueban no conocer los trabajos de los ingleses, alemanes y norte-americanos en esta novísima materia. Asi, pues, dice concluyendo, puede defenderse la coalicion, sean cuales fueren sus peligros, con la frente alta, en nombre de la justicia y de la conciencia, como procedimiento orgánico, ni mas ni menos que el distrito único ó el voto à las minorias. ¿En qué caso podria decirse únicamente que la coalicion es inmoral? Si los partidos coaligados arriasen sus banderas y se mezclaran en una confusion caótica de principios como hacen los ministeriales; pero no es asi. Cada partido conserva su bandera y en alto la levanta; y el partido radical sostiene la suya, va à defender y à salvar toda la obra revolucionaria si puede, y en todo caso, la libertad. (*Aplausos.*)

Continúa el orador exponiendo la doctrina del partido monárquico-radical; dice que el rey debe ser el gran tribuno del pueblo, que no debe hacer política propia, ni por intereses exclusivamente dinásticos; que su altísima mision es interpretar la opinion pública y hacer que se cumpla la voluntad nacional; que, sin embargo, al juzgar el monarca en un conflicto parlamentario entre una mayoría y un ministerio, ó entre dos partidos, puede suponerse, sin faltar à la Constitucion, que por mal aconsejado se equivoca, que el fallo no es justo; y en casos tales hay apelacion à otro tribunal superior: los comicios; y como sin negar à un juez su derecho, y sin faltarle al respeto, puede apelarse en justicia à mas alto juzgador, el par-

tido radical, y todos los partidos coaligados, al menos los que acepten esta teoría, apelan del decreto de disolución; y apelan con serenidad, con respeto, pero enérgicamente del rey del trono, al pueblo rey, último tribunal, y aun á veces tribunal de casación. (*Grandes y prolongados aplausos.*)

Y si la coalición triunfa, y el ministerio se encuentra frente á frente de una mayoría enemiga, comprenderá el jefe del Estado, que al principio, y después, y siempre, traiciones y engaños le rodeaban, y que mal le aconsejaban sus consejeros y mal interpretaban la opinión pública, al inducirle á conceder el decreto de disolución al grupo sagastino.

La coalición es, pues, ¿á qué negarlo? acto legal, respetuoso ante la ley, pero enérgico, de protesta y apelación al pueblo.

Explica el Sr. Echegaray el derecho que tenía al poder el partido radical; con este motivo hace grandes elogios del ministerio Zorrilla por su programa y por lo lealmente que lo cumplió en lo relativo al orden, á las economías y á todos sus demás extremos.

Dice que aquel programa se sostendrá íntegro en todas sus partes, y tocando ligeramente la cuestión de Ultramar, agrega: Si, queremos la integridad del territorio, queremos que la hermosa bandera española clavada allá en la cúspide del Moncayo y alumbrada por el sol naciente, proyecte su gigantesca sombra al través del Océano, y con su sombra cariñosa cubra aquellos queridos pedazos de nuestra nacionalidad que se llaman Cuba y Puerto-Rico (*grandes y entusiastas aplausos y gritos*); pero queremos que esa sombra no sirva como negro sudario para ocultar cuerpos negros, con sangrientos surcos abiertos por el látigo sobre las espaldas. (*Nuevos aplausos.*)

PERDIO LOS ESTRIBOS.

SUMA Y SIGUE titula *El Eresma* del Martes 12 el artículo en que pensó contestar al nuestro *El Canto de las Sirenas*, si bien con tan mala fortuna que á pesar de su habilidad, que le permite fácil acomodamiento á todas las situaciones, y de su reconocida ilustración á pesar de su inevitable gracejo para eludir las cuestiones y escaparse por la tangente, la defensa que de su causa nos hace es tan flaca y son tan inocentes los ataques que nos dirige que bien puede decirse se limita á reproducir algunas preguntas que anteriormente nos hiciera y que fueron en su día contestadas de la manera mas cumplida. No seguiremos nosotros al articulista de *El Eresma* en su camino, sin dejar antes sentado que nunca pretendimos darle una lección, escribiendo cuáles fueron las soluciones que tiene nuestro partido para los problemas políticos que se debaten; digimos si que invocar la memoria del General Prim para lanzar una excomunión sobre el partido radical, prueba es palmaria de desconocer, la historia de estos tres últimos años, ignorando, porque salvábamos y salvamos su buena fé, lo acontecido en la memorable sesión del 19 de Marzo y la significación y alcance de la patriótica exclamación que arrancará al ilustre caudillo la conducta de algunos hombres, cuando dibujándose la tendencia que ha logrado, en fuerza de supercherías y de mentiras, sorprenderse su poderosa influencia, la contrarrestó al grito de ¡Radicales á defenderse! Por lo demás, nosotros bien sabemos cuanta es la superioridad de nuestro adversario, conocemos y apreciamos sus poderosos esfuerzos de ingenio que su posición exige y el trabajo afanoso que necesita para procurar

defender causa tan desacreditada como *El Eresma* sostiene; y como no sean convicciones los móviles de este periódico y nos ha dicho que su polencia se inclina siempre al lado del que manda perderíamos lastimosamente el tiempo defendiendo nuestras soluciones concretas de quien no las tiene, como en este mismo artículo probaremos.

Mucho sentimos, por otra parte, que en estas líneas no encuentre el articulista de *El Eresma* ciencia profunda ni abundante doctrina; consecuentes con nuestros principios, estos solamente podríamos manifestarle con algun detenimiento; pero cerca de si podrá encontrar y no faltaron quienes entre ese puñado de hombres que *El Eresma* representa, habiendo recorrido todos los tonos del diapason político, de noticias de los diversos fundamentos de las varias escuelas, pudiendo aprender, aunque no creemos necesite guía, qué requisitos en los procedimientos y qué evolución en las ideas son necesarias para conservarse siempre á flote y una vez atravesado el desierto, llegar hasta el oasis encantador, á ese Paraíso del Profeta que se llama dominación y presupuesto.

Causa es también de nuestro amargo sentimiento haber defraudado las esperanzas que *El Eresma* concibiera al comenzar nuestra publicación; el número creciente de nuestros suscritores significa sin embargo que tenemos la suerte de interpretar la opinión de nuestros conciudadanos y como esta es nuestra recompensa mas preciada, claro es que su favor nos estimula á seguir desennasgando á los hombres que mintiendo halagos y sembrando promesas se elevan á la sombra del pueblo y quieren luego ahogar su voz para impedirles formular el desprecio que su conducta inspira; pero como ni los resplandores del poder nos ofuscan, ni las amenazas de los tiranuelos nos amedrentan, *La Consecuencia*, firme en sus propósitos y con la conciencia de su derecho continuara en la línea de conducta que se ha trazado, sin variar por nada ni por nadie, procurando continuar mereciendo el aplauso de los ciudadanos dignos y de los hombres honrados.

Sentado esto, vamos á explicar al ilustrado articulista ciertas cosas que, dice, no ha podido comprender relativas principalmente á las discrepancias de opiniones que han hecho separarse á los radicales de su antiguo partido.

Muévenos á risa, y mas de una carcajada habrá arrancado á los hombres serios, la manera tan candida de presentar esta cuestión; pero véase como justifica el articulista la ignorancia en que decia nos verlo sumido; ignorancia que no es solo de los acontecimientos políticos contemporáneos, sino también del contenido de los escritos de *La Consecuencia* y de los artículos y sueltos que *El Eresma* ha publicado.

Y como nosotros no hablamos por hablar, y probamos inmediatamente nuestras aseveraciones, vea el articulista lo que declamos en nuestro número del 4 de Febrero, en el artículo titulado *La verdad en su lugar*. En el número 76 de *El Eresma*, correspondiente al martes 24 de Octubre de 1871, se lee el suelto siguiente: «La división que hoy aflige al partido liberal no surge de mera cuestión de personas; entra por mucho en ella el punto de los principios políticos.»

«La conciliación que realmente se ha intentado con la mas loable intención, quedó por esto sin resultado. Nunca habria podido tenerle con la base de eliminación de algunos hombres de suma importancia política, dichos antes cimbríos: denominación hoy de todo punto ridícula.»

«Ya no hay sino demócratas y conservadores; radicales aquellos, doctrinarios estos. LOS MANIFIESTOS RESPECTIVOS, dichos Ruiz Zorrilla y Sagasta, así lo comprueban.

»Mientras subsista esta divergencia, la conciliación no es dable, y es tristísimo que cuando el radicalismo democrático comenzaba tan brillantemente a restaurar la Nación llevándola en brevísimo tiempo a un grado extremo de orden moral, político y económico, que cuando España así de repente formaba entre los pueblos de crédito sumo en todos conceptos, se la haya detenido en este su curso de un modo tan raquítico como inaceptable que resulta absolutamente infecundo hasta el día.»

VOLVAMOS EN SÍ, según la literatura calamar, podrá decir *El Eresma*, al reconocer el *lapsus plumæ* que nos ocupa insiste el articulista en que hemos prometido ocuparnos de las deferencias de principios y doctrina que existen entre los manifiestos de 12 y 13 de Octubre y no habremos de añadir una palabra a lo que dejamos copiado; póngase *El Eresma* de acuerdo consigo mismo y vea si puede explicar tamaña contradicción, porque sería muy duro y de todas veras sentiríamos que el juicio del público fuese tan severo como merecido. Conste además que nuestra promesa fué cumplida en tiempo oportuno, y recuerde también el colega que en nuestro mismo artículo suplicábamos nos dispensase si lo habíamos olvidado, demorando hasta entonces, 4 de Febrero, la contestación.

Desearia igualmente *El Eresma* que le hiciésemos ver son nuestros principios y nuestros fines mejores que los suyos y nuestro sistema preferible para afianzar la libertad. Sobre esto diremos a nuestro amado colega muy pocas palabras. Nuestros principios han de ser forzosamente mas modestos que los que se sirven en la fastuosa mesa del presupuesto y la bondad de nuestro sistema quedó de manifiesto cuando en el brevísimo espacio que gobernó el Ministerio Ruiz Zorrilla, el tiempo indispensable que tardó el Señor Sagasta en organizar su guardia negra y tratar su venta con la Union liberal, COMENZÓ TAN BRILLANTEMENTE A RESTAURARSE LA NACION VIENDOSELA A UN GRADO EXTREMO DE ORDEN MORAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO. Por lo demás, y a fin de que no nos considere dados a la pereza y tanto no nos vocifere sobre su credo político, aunque podríamos limitarnos a recordar la segunda parte de nuestro último artículo sobre la carta circular, vamos a descender a mas particularidades, aun a trueque de alargar demasiado este artículo y abusar de nuestros benévolo lectores.

El juicio de los hombres sensatos, de esa masa de pueblo trabajador y sufrido que no bulle y busca sus tinieblas en la moralidad y en la honradez, tiene que condenar severamente las ventas de la conciencia que verifican esos merodeadores de la política que podrán formar una bandería cuando mas, pero cuyos miembros han de ser ciertamente rechazados de los partidos dignos. Y cuando la inmoralidad política llega a su colmo y la fé se vende por fines que son reprobados por las almas rectas y bien templadas y se juega con la palabra empeñada en declaraciones solemnes; entonces no queda mas que entregar a quienes tal conducta siguen al desprecio, a la befa y al escarnio de esa mayoría que siente latir dentro del pecho un corazón honrado.

Las comparaciones son odiosas, se ha dicho; pero no por el acto de hacerlas; son odiosas para pechos generosos y esforzados las consecuencias que de tris-

tes comparaciones se deducen; cuando la apostasia se erige en norma de la vida y la dignidad es letra de cambio que se endosa, necesario es para que el contagio no cunda y el ejemplo dado desde arriba no arrastre a otros a probar fortuna sin reparar los medios, necesario es, decimos, hacer comparaciones y caiga para mas no levantarse el que resulte desconceptuado y de confianza y estimación indigna. Esto explica, porque empleamos nuestra febril actividad como *El Eresma* dice, en poner de relieve los hechos y la conducta de algunos hombres que aspiran a dominarlo todo, que todo quieren dirigirlo desde el retiro de su gabinete y que a su capricho y a su devoradora sed de mando quisieran ver sometidas todas las influencias legítimas y todas las voluntades generosas.

Estos hombres, que *El Eresma* parece defender abrazados a tan mala causa, en su orgullo satánico, creyendo llevar en su frente el destello del genio é impreso en caracteres indelebles: NO HAY MAS ALLA, incapaces son de sufrir la contrariedad mas pequeña y se agitan y se revuelven impotentes a veces y otras vencedores de alguna victima de sus infames manejos y de sus torpes maquinaciones. Consecuentes son sin embargo en que procuran a todo trance conservar su influjo y hoy se llaman conservadores, como ayer progresistas democráticos, como se llamarían mañana republicanos, y acaso entre estos tipos es donde haya que ir a buscar los del petróleo, con que hoy procuran infundirnos miedo.

No es posible que los hombres que, como nosotros, no aspiran a medrar por la política, vean con resignada calma el juego y el abuso que de ella viene haciéndose; no es posible sufrir pacientemente esa inmoralidad que inficiona ya la atmósfera que respiramos y para librarnos de cuyo mal es necesario un continuado esfuerzo; y ya que tanto se nos cita el manifiesto de 12 de Octubre y a él se dicen afiliados los inspiradores y redactores de *El Eresma*, ya que al propio tiempo les vemos seguir con lastimosa ceguera al Gobierno actual, aunque firmemente estamos persuadidos de que por el mero hecho de serlo, veamos si es bastante el esclarecido talento y suficiente la habilidad del articulista de *El Eresma*, para explicar sin subterfugios qué credo político es el de sus hombres a juzgar por la comparación que rogamos a nuestros lectores hagan de las frases que a continuación insertamos. Y digásenos luego si seguir al hombre que bajo su firma asienta especies tan contradictorias y a mas prestarle apoyo, no es hacerse cómplice de una repugnante inmoralidad.

Dice el manifiesto de 12 de Octubre.

«El partido progresista democrático se cree ya en el caso de proceder en el Gobierno y fuera del Gobierno independientemente de los demás, si bien conservando con ellos las buenas relaciones que convienen a adversarios de buena fé que han de alternar en el poder pacíficamente y que encaminar siempre sus aspiraciones a la realización del bien del país, aunque con criterio y rumbo distintos.»

Dice la circular de 21 de Febrero.

«Así lo comprendía y practicaba el gabinete anterior; así lo comprenderá y practicará este y la presencia en su seno de hombres que militaron en distintos campos, es un mentis espreso y solemne a los que suponen escisiones y tendencias encontradas entre los que al Gobierno prestaron en graves y recien-

tes ocasiones poderosa ayuda è incondicional apoyo.»

Ambos documentos llevan la firma del Sr. Sagasta y así vemos como en el corto espacio de cuatro meses los que se llamaron progresistas-democráticos bajaron luego à progresistas históricos, arrojando el antifaz en 21 de Febrero y vendiendo su bandera à esos hombres funestos, cuya agrupacion naciera con el famoso centro parlamentario.

Pero como el poder se escapaba de las manos y habia de ir à parar à los tramoyistas que entre bastidores se impacientaban por cambiar la decoracion, fué necesario renegar de compromisos solemnemente contraidos, y mayor será indudablemente el escándalo al pasar la vista por los siguientes testos.

Manifiesto de 12 de Octubre.

«Progresistas hemos sido desde que à la vida pública nacimos; *progresista-democráticos* nos llamamos desde que se promulgó la Constitución de 1869, y resueltos estamos no solo à seguir usando este nombre, que con honra de todos recibimos y que ya de muy antiguo usamos, sino, à demostrar además con los hechos, que comprendemos y de buena fé aceptamos el espíritu de nuestro código.»

Circular de 21 de Febrero.

«La distinta procedencia de los hombres que componen este gobierno, no arguye diversidad de doctrinas ni de tendencias. UNA SERIE DE ACTOS solemnes y públicos habian manifestado una aproximacion de grupos afines que hoy confunden en una misma su noble aspiracion por el porvenir de la legalidad y por el bien de su patria.»

Aquí están, de una parte la promesa de seguir usando el nombre de progresistas y con hechos demostrarlo (dígalos la imprenta) y de la otra, que los Sres. Rey, Camacho y Martiu Herrera se confunden en doctrinas y aspiraciones con el Sr. Sagasta.

El sentimiento que inspira esta conducta no se explica; se experimenta y nada mas, observando al propio tiempo que por un acto natural, espontáneo, irreflexivo, los colores salen al rostro y la vergüenza conmueve nuestras fibras mas delicadas.

Progresistas nada mas y nada menos, se llamaron tambien los sagastinos en 12 de Octubre, y en 21 de Febrero se dicen fusionados con los unionistas y bautizan esa agrupacion, siquiera se vé en ello un reto de pudor, de partido constitucional. Los diversos elementos de la última supuesta mayoría, se dice estar fusionados y en coalicion presupuestivora se ven unidos à Cánovas y Sagasta, à Rios Rosas y Vega Armijo con Angulo y Montejo. Vayan, vayan en buen hora, como acertadamente dijo un ilustrado colega, con el antifaz en la mano y la vergüenza en el rostro à mendigar à las puertas conservadoras el precio de su apostasia, que los partidos dignos, los partidos vigorosos y de organizacion robusta, desprecian esos cabildeos y alcanzan el poder en alas de la opinion, por mas que à veces encuentren obstáculos que no son propios de los gobiernos representativos verdad.

Nada exageramos; comparen nuestros lectores:

Manifiesto de 12 de Octubre.

«Seamos, en fin, nada mas, pero nada menos, que progresistas, y caminemos ADELANTE sin vacilacion, aunque sin imprudencia.»

Circular de 21 de Febrero.

«En una palabra: la fusión de aquellos elementos afines de la pasada mayoría ES UN HECHO.»
¿Es esto una política noble, generosa, levantada y

fecunda? No creemos que se nos conteste con la puerilidad de haber avanzado los unionistas hasta el campo del antiguo partido progresista, cuya absurda base de la soberania nacional ha caido ante el reconocimiento de los derechos que tienen su raiz en la personalidad humana, fundamento de nuestro nuevo Código; mejor que nosotros conocerá acaso el articulista cómo se establece y desarrolla el organismo político en las sociedades modernas y tendrá que convenir, si ama de verdad las conquistas de nuestro siglo, en que el modo de alianzarlas no es poner en juego las supercherías provechosas, y consideradas como lícitas con tal que al objeto conduzcan: convendrá tambien, si no quiere cerrar los ojos à la evidencia, en que lo que actualmente vemos en planta no es, no puede ser un sistema político en un país hidalgo; esta es una farsa irritante que se representa à la vista de un pueblo noble y se le arroja al rostro: convendrá en que no son, no pueden ser principios y fines de un partido; estos serán cuando mas entradas y postres, dioses à que rinden culto ese grupo de hombres, que desgraciadamente nos gobiernan, y à los que siguen algunos que podriamos llamar ilusos, si no fueran de esos positivistas que adoran el becerro de oro, y que al verse señalados con el dedo, dicen para sus adentros: *dame pan y dime.....* el lector concluirá la frase.

Electores contribuyentes, ¡ojó! Haciendo aplicacion práctica del adagio vulgar «lo que mas cuesta mas vale» ó «lo que mas vale mas cuesta», vamos à permitirnos apreciar en guarismos lo que realmente ha valido y lo que de hecho ha costado su patriotismo à varios de los aspirantes à la diputacion à Cortes ó à la senadria en las próximas elecciones generales por la tan generosa como olvidadiza y confiada provincia de Segovia.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Blas y Muñoz.

Reales. Cénts

Le han valido à este candidato ministerial à la Diputacion por Santa Maria de Nieva los sueldos percibidos de las administraciones reaccionarias, como empleado en el ministerio de Gracia y Justicia, desde la contrarrevolucion de 1856 hasta 1864, à razon de 16000 reales al año, por poco.	120.000
Item. Debió valerle su plenipotencia en Holanda despues de la revolucion.	20.000
Item. Le valieron los sueldos como Subsecretario de Estado desde Enero de 1870 hasta que en 20 de Noviembre de 1871 fué nombrado ministro del mismo ramo, à razon de 50000 reales anuales, sin contar el coche y otras adealas.	93.744
Item. Los de ministro hasta Marzo inclusive de 1872, en que continúa siéndolo, sin id. id.	40.000
Valor total percibido por este patriota en dinero contante y bien cobrado, con la esperanza, además, del derecho à una cesantía de 30000 reales al año mientras viva, trasmisible en su mitad à su viuda é hijos, si los electores contribuyentes le vuelven à elegir diputado ó senador siendo ministro	281.744

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo.

Le han valido sus sueldos como ministro togado del Consejo Supremo de Guerra, desde la revolucion de 1868 con inclusion del tiempo que fué Gobernador de Sevilla, hasta que en Febrero de 1871 se le nombró Fiscal togado del mismo 108.332

Item. Los cobrados como Fiscal togado hasta que en Octubre de 1871 fué nombrado ministro de Fomento. 43.000

Item. Los de ministro de Fomento en los tres meses que lo fué, ademas de coche, etc., etc. 30.000

Item. Los percibidos desde que dejó de ser ministro, por su situacion de reemplazo á razon de 25000 reales anuales.. . . . 6.249

Valor total del patriotismo de este candidato ministerial á la senaduría en metálico recibido, sin perjuicio de lo que mientras viva le valga dicha situacion de reemplazo ó cuartel, trasmisible á su viuda é hijos en su mitad 189.581

D. Ceferino Avecilla y Gonzalez, (ignoramos si es ó no Excelencia ó Ilustrísima).

Le han valido á este candidato ministerial á la diputacion á Cortes por Segovia los sueldos que cobró en el año y medio que por poco fué Gobernador de esta provincia durante el bienio de 1854 á 56 60.000

Item. Los que percibió durante tres años por lo menos como Tesorero de Barcelona en los tres años de la dominacion reaccionaria de Narvaez desde 1856 á 1859. 90.000

Item. Los que ha cobrado como cesante desde 1869 á 1872 á razon de 20000 reales anuales.. . . . 260 000

Valor total del patriotismo de este candidato ministerial en dinero contante y sonante recibido, sin contar lo que cobró como empleado antes de la contrarevolucion de 1843 y sin perjuicio de lo que mientras viva perciba por su cesantía, trasmisible á su viuda é hijos en gran parte 410.000

Don Valentin Gil Virseda.

Le costó por lo menos su patriotismo á este candidato á la senaduría, como progresista radical, en dinero gastado de su peculio durante el año que por poco tuvo que permanecer en Madrid, como Diputado á Cortes por esta provincia en las Constituyentes de 1834 á 1856. 15.000

Item. Perdió cuando menos en dicho período por el abandono de sus negocios en la abogacia, sin contar las demas pérdidas que tuvo en los suyos particulares. 16.000

Item. Le costó su permanencia en Madrid durante año y medio por lo menos, co-

mo Diputado á Cortes en las Constituyentes de 1869 70 y como Senador en 1871 24.000

Item. Perdió por poco en dichos tres años por el abandono de sus negocios como abogado, sin contar lo que ademas perdió en los suyos particulares. 24.000

Coste total que por su patriotismo ha tenido que sufragar este consecuente progresista, sin contar los sinsabores y disgustos sufridos por su invencible constancia, y sin que le quede mas esperanza, para en el caso de pérdida de su patrimonio, que una plaza en el hospicio si la hay vacante y se la conceden. 79.000

Don José Riber y Puerto.

Le ha costado su patriotismo, en dinero gastado de su peculio, á este candidato progresista radical á la senaduría, durante el año que en diversas temporadas tuvo que permanecer en Madrid como Diputado á Cortes en las Constituyentes de 1869-70. 20.000

Item. Pueden calcularse las pérdidas sufridas en sus negocios fabriles durante dicha época, cuando meuos en 10.000

Coste total que ha sufragado este verdadero hijo del pueblo por su desinteresado patriotismo, sin contar los desengaños experimentados y sin que tampoco le quede mas esperanza que la del hospicio para en el caso de pérdida de su fortuna. 30.000

Partiendo, pues, de los anteriores datos, cuya exactitud es evidente; y teniendo en cuenta, además, que si por una parte los dos últimos candidatos han sido designados por el comité progresista democrático-radical, mientras que los tres primeros lo han sido por el Gobierno, por otra parte figuran sus nombres entre los mayores contribuyentes de la provincia por territorial é industrial, segun aparece de la lista publicada en los Boletines oficiales de la segunda quincena de Febrero último, nos atrevemos á proponer el siguiente

PROBLEMA.

Dado el supuesto, contenido en el adagio vulgar, de que *«lo que mas cuesta mas vale»* ó de que *«lo que mas vale mas cuesta»*. ¿Cuál de estos cinco tan diversos patriotismos es el mejor, el mas desinteresado, el mas puro y el mas benéfico al pueblo que paga y sufre?

Que le resuelvan con dignidad y con valor en las urnas los electores contribuyentes, que componen la inmensa mayoría del cuerpo electoral, ya como simples electores ó como electores compromisarios; é inspírense para ello en el amor del pueblo á las economías, sin olvidar que los dos candidatos progresistas-radicales han propuesto y sostenido en las Cortes la incompatibilidad absoluta de los cargos de diputado y senador con todo destino público y la supresion de las cesantías de los ministros y empleados civiles.

Como conocemos bastante á los que para seguir siempre mandando y gozando de las dulzuras del presupuesto, no tienen reparo alguno en recurrir á las mentiras licitas y á las supercherias provechosas, hemos visto sin sorpresa la série interminable de falsedades y de imposturas de que están llenos los dos sueltos, y las dos cartas que con referencia á Segovia se han publicado en los números desde el 278 al 281 del periódico rabiósamente ministerial de Madrid «La Prensa.»

Refiere en ellos á placer su autor lo ocurrido con motivo de la renovacion parcial de la Comision permanente de la Diputacion; y no deja de ser notable y muy significativo que á la vez que se burla de la candidez de los radicales al procurarse el apoyo de los cuatro diputados borbónicos, venga á reconocer que este fué prestado á los ministeriales, entre los que figura algun renegado novísimo. Ya lo creo; como que Dios los cria y ellos se juntan. Mucho ha podido en esta ocasion, segun fama pública, la omnipotente influencia de aquel S. Atanas... que era en otro tiempo la pesadilla de quien ahora por lo visto merece todas sus simpatias. Pero por eso mismo quisiéramos que se nos dijese qué es lo que ha sucedido entre tan buena gente, esto es, si «los borbónicos se han vuelto amadeistas;» ó si «los amadeistas se han convertido en borbónicos;» apesar de sus repetidas protestas de saboyismo, que quizá corre parejas con el de constitucionalismo, ó mejor con el de progresismo, que han abandonado para fusionarse con los que nada quieren ni de uno ni de otro.

Pues para que se vea lo que son las cosas miradas por el prisma ministerial! «Los asi fusionados» con los enemigos de la Constitucion y de la dinastia saboyana, son, segun ellos dicen, sus mas ardientes defensores; y los que sin dejar de ser progresistas-democrático-radicales, entran únicamente «en la coalicion nacional» para hacer que las elecciones sean la verdadera expresion de la voluntad del pueblo, esos son ahora los mas encarnizados enemigos de lo mismo que han contribuido á crear y que no han pensado nunca en destruir. ¡Aquí «de las mentiras licitas y de las supercherias provechosas» de aquel infatigable Montpensierista que es actualmente uno de los mas firmes baluartes sagastino-fronterizos!

Comprendemos y disculpamos que la espontánea formacion en Segovia de un muy numeroso, desinteresado, independiente y entusiasta partido progresista-democrático-radical haya sacado de quicio á los merodeadores políticos que todo quieren convertirlo en sustancia y cuyo patriotismo tiene su principal asiento en el vientre, y comprendemos tambien y disculpamos su mal humor al considerar que la coalicion nacional puede dar al traste con su loca esperanza de dominacion exclusiva y sempiterna.

Pero lo que no acertamos á disculpar tan satisfactoriamente como quisiéramos, aunque lo comprendemos, es el ensañamiento refinado con que por todos los medios se trata de hacer desmerecer en el concepto público al inquebrantable progresista, cuya constancia tantas y tan repetidas pruebas de adhesion y de cariño tiene recibidas desde hace ya mas de treinta y seis años.

Por fortuna aqui todos nos conocemos; y los que saben que es hijo de uno de aquellos liberales tan desapiadadamente perseguidos por la reaccion de 1823; que ya en 1836 sirvió á la causa de la libertad como teniente capitán del batallon de M. N. movilizada que

tomó parte voluntariamente en defensa de la ciudad acometida en 4 de Agosto de 1837 por la faccion de Zariategui; que en Setiembre de 1840, siendo capitán de la M. N., mereció el honor de ser nombrado por aclamacion Vocal secretario de la Junta revolucionaria de gobierno de Segovia; que en la contrarevolucion de 1843 fué victima de los reaccionarios de aquella época, alguno de los cuales figura entre los reaccionarios de ahora; que, esto no obstante, fué electo diputado provincial suplente por Riaza en Octubre de 1843; que como constante progresista se le eligió diputado provincial de oposicion por Sepúlveda en 1846, cargo que desempeñó hasta que le tocó cesar en 1849; que firme siempre en su puesto, continuó sin descanso defendiendo la libertad, y que al triunfar esta en Julio de 1854 fué de nuevo proclamado vocal secretario de la junta revolucionaria que se instaló en esta ciudad; que en las elecciones generales que siguieron á aquel movimiento popular, fué electo diputado constituyente por una inmensa mayoría á despecho de los que patrocinaban entonces la candidatura de Montejo (Don Francisco), Gonzalez Bodega (D. Ezequiel), Martia (Don Meliton) y otros; que disueltas á cañonazos aquellas córtes por la ambicion de los reaccionarios unionistas, apoyados por algunos tráfugas progresistas, no tan solo no se desalentó, si no que siguió inquebrantable en su propósito de sostener y difundir la popular idea liberal, logrando con su constancia reorganizar el partido progresista de cuyo comité fue siempre el presidente desde su instalacion; que en 1863 mereció el honor de ser elegido Diputado provincial de oposicion por el partido judicial de Segovia y despues vice-presidente de la Diputacion, cargo que desempeñó hasta que en 1866 fueron disueltas las diputaciones por el ministerio moderado que tan bien supo aprovechar las autorizaciones dictatoriales que los unionistas habian conseguido para perseguir á los progresistas, que llegado el movimiento revolucionario de Setiembre de 1868, á cuya realizacion contribuyó en la medida de sus fuerzas, fué proclamado presidente de la Junta formada en Segovia: que convocadas despues Córtes Constituyentes fué electo diputado por sufragio universal, cargo que desempeñó con la mayor asiduidad, habiendo contribuido á formar la Constitucion democrática de 1869, en que figura su firma y á elejir como rey de los españoles á D. Amadeo I, figurando su voto entre los 191 que le elevaron al trono; que concluida la mision de aquellas Córtes y convocadas otras ordinarias en 1871, se vió honrado con el cargo de Senador, casi por unanimidad de los compromisarios y diputados provinciales; que lo mismo en los años desde el 54 al 56, que en los de 68 al 1871, fué siempre comandante de los voluntarios de la libertad, habiendo sido reelecto para dicho cargo en la renovacion hecha en fines del año último, apesar de la frenética oposicion de los tráfugas pseudo-progresistas y que jamás, sin embargo, ha tenido aspiraciones á obtener empleo alguno dotado por el Gobierno, ni cruces, honores, ni condecoraciones, aunque más de una vez le han sido hechos ofrecimientos halagadores; los que saben, repetimos, todo esto desprecian cual se merece ese indigno propósito, cuyo móvil no es otro que vengarse baja y miserablemente de quien ha tenido la suerte de merecer la mas completa confianza del partido progresista-democrático-radical de Segovia, dejando lastimosamente aislados á los que hacen de la política una especulacion.

Podrá ser verdad que este consecuente y desintere-

sado hombre público, verdadero hijo del pueblo contribuyente, como nacido de padres labradores y ganaderos, que siempre fueron vecinos de un pequeño lugar de esta provincia, no tenga aquel trato fino y elegante, aquella distinguida educación y aquel carácter suave y bondadoso que hace por lo visto las delicias de los falsos demócratas de frac y guante blanco, tan dispuestos siempre á renegar de su origen plebeyo y á engalanarse con relumbrones y tratamientos ridículos ya en los tiempos que corren. Pero lo que podemos asegurar es que no pertenece tampoco ni á aquella raza de hipócritas descreídos que con la risa en los labios y la ponzoña en el corazón, estrechan en sus brazos, aparentando amistad, á aquellos mismos cuyos destinos ó empleos y cargos ambicionan y les arrebatan á la primera ocasión propicia que se les presenta; ni á la de aquellos otros que proclamándose los mas firmes sostenedores de la santidad de la familia, son los primeros que la ultrajan con sus liviandades y adulterios, ni siquiera á la aprovechada clase de los contratistas ó empresarios de toda especie de obras públicas, ni aun á la de los ávidos y diestros especuladores de productos forestales, por mas que estos puedan consistir en piñotes y resinas, y sin embargo de que de buen grado reconozcamos que en unos y otros pueden encontrarse la mas rigida moralidad.

Lo que podemos asegurar tambien es que puede vanagloriarse de no haber hecho daño personal, ni permitido que se hiciese en los tres pronunciamientos en que tanta influencia tuvo, á ninguno absolutamente de sus adversarios políticos, por mas que bajo la presión de las circunstancias y de las exigencias que lleva siempre consigo todo cambio político tuviese que asentir á la separacion y nombramiento de algunos empleados, aunque nunca para aspirar él á reemplazarles.

Lo que podemos asegurar, además, es que si en Noviembre de 1855 se trató de hacer con él por algunos envidiosos y mal intencionados lo que tan indiscretamente indica «La Prensa» puede buscar el móvil principal, cuando no único de semejante proceder en el ciego é iracundo despecho de los derrotados en las elecciones generales de 1854: que si consulta la causa que se formó con motivo de aquellos acontecimientos, de seguro que se encontrará con que está comprendido entre los encausados alguno de los actuales ministeriales sagastino-fusionados; y que tan no desmereció por eso en lo mas mínimo entre los buenos liberales, ni siquiera entre los que ahora se han vuelto al campo reaccionario, como que ha venido siendo constantemente el jefe muy querido de todos sin distincion, hasta que su inquebrantable consecuencia le ha hecho declararse progresista democrático-radical; declaracion que ahora le vale el ultraje mas apasionado de los que antes tanto le querian, aunque no siempre, ni todos le han apoyado con sinceridad en las elecciones en muchas de las cuales ha triunfado á su pesar.

Y lo que por último, podemos asegurar es, que si no ha sido tan elocuente en el Parlamento como lo son los actuales candidatos ministeriales, no ha impedido eso que á sus esfuerzos se deba muy principalmente la autorizacion legal que en 1856 se concedió á Segovia para la construccion de un ferro-carril directo desde Madrid á Valladolid pasando por aquella ciudad; autorizacion que motivó muchos estudios y otros negocios que produjeron muy buenos cuartos á personas bien conocidas: no ha impedido tampoco que á sus reiteradas gestiones se deba, aunque no es

clusivamente, la subvencion de 240.000 reales concedida por kilómetro en la ley de 1870, no tan solo á la línea férrea de Villalba á Segovia, sino a la de su prolongacion, atravesando toda la provincia hasta enlazar en el punto mas conveniente con la trasversal de Valladolid á Calatayud en Aragon; concesion que últimamente han desdeñado los prohombres que ahora dirigen sus destinos; y no ha impedido en fin que con la decision y la constancia de su carácter independiente haya abogado siempre por toda clase de reformas y economías beneficiosas al pueblo, por la supresion de las cesantías de los Ministros y empleados civiles y lo que vale mas que todo, por la incompatibilidad absoluta entre los cargos de diputado ó Senador y los de empleado de cualquier categoria, incompatibilidad que si se llegara á establecer, y si al propio tiempo procurasen los electores no dar sus votos mas que á candidatos avecinados en las respectivas provincias y que tuvieran cuando menos sus familias y bienes en ellas, seria el remedio mas eficaz que pudiera aplicarse á la escandalosa corrupcion moral que todo lo ha invadido y pervertido.

RECURSO AL GOBIERNO.

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.—Los que suscriben Diputados provinciales por Segovia, acuden respetuosamente á V. E. en recurso de alzada contra el acuerdo tomado por mayoría de la Diputacion de esta provincia, en la sesion extraordinaria celebrada el ocho de Marzo actual, con motivo de la renovacion parcial de la Comision.

A propuesta de uno de los esponentes y antes de procederse al sorteo se pidió á la Diputacion se sirviese acordar que aquel se verificase necesariamente entre los cinco cargos de vocal de que por la ley provincial se compone la Comision, fundándose para ello en que asi se deduce lógicamente de lo dispuesto en el art. 58 de la misma, toda vez que si bien era cierto que en aquel momento estaba sin ocupar la plaza que por el partido de Segovia, desempeñó el Sr. Ochoa, hasta que fué nombrado Jefe de Fomento, era tambien evidente que el cargo existia y que al cubrirse la vacante tenia que ocupar el elegido, respecto al turno de salida, el lugar mismo del vocal á quien reemplazaba.

La Diputacion acordó, sin embargo por una mayoría bien escasa por cierto, que el sorteo se verificase únicamente entre los cuatro vocales existentes; y asi se realizó con efecto, no obstante la protesta del Diputado que hizo la mocion, designándose se por la suerte no los «tres cargos» que de los cinco debian ser renovados «sino únicamente dos.» La ilegalidad de tal acuerdo y la consiguiente nulidad de todo cuanto en su virtud se ha hecho es evidente y por lo tanto á V. E. suplican se sirva dejar sin efecto por ilegal el acuerdo mencionado con todas sus consecuencias, ordenando además que se proceda sin dilacion á practicar el sorteo entre los cinco cargos ó plazas que componen la Comision y declarando ineficaz y nulo el sorteo verificado y por lo tanto las elecciones hechas.

Segovia 10 de Marzo de 1872.—Domingo Olalla y Herranz.—Pedro Romero Rodriguez.—Julian Moreno.—Tomás R. Zorrilla.—Luciano Alonso.—Paulino Rodriguez Sanchez.—Pedro Romero Gilsanz.